



EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna BOLIVIA TV –UAI N° 003/2013 de 28 de febrero de 2013, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", por el período terminado al 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2013 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas mediante memorándums BOLIVIA TV-UAI N° 001 al UAI 012 de 3 de febrero de 2012, y BOLIVIA TV- UAI N° 0017 y UAI 018 de 15 y 18 de febrero de 2012.

El Objetivo del examen es determinar si el control interno vigente en la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", relacionado con la emisión de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2012, es efectivo en el proceso de generación de información útil, oportuna y confiable.

El Objeto del examen comprendió la evaluación de la documentación de respaldo relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos expuestos en los Registros Contables y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, consistente en: Estados de cuentas auxiliares, estados de cuentas por objeto de gastos, auxiliares por beneficiarios, comprobantes contables de ingreso, egreso, devengados de recursos y gastos, ajustes y reclasificaciones contables entre otros, inventarios de activos fijos, extractos bancarios y otra documentación relacionada con el sistema contable.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose omitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1 Manual de Procedimiento de Cobranzas
- 2.2 Vehículos no registrados en el Sistema de Información de Activos Fijos (SIAF) de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV".
- 2.3 Inmuebles y Vehículos con documentación de derecho propietario en proceso de regularización.
- 2.4 Inmuebles sin cambio de nombre a nombre de la Entidad y falta de Registro en el Sistema de Información de Activos Fijos (SIAF).
- 2.5 Activos Fijos de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV" sin Revalorización Técnica.

- 2.6 Aplicación del Principio de Devengado de Recursos del Sistema de Contabilidad Integrada en el registro de ventas por publicidad.
- 2.7 Utilización de formularios de Órdenes de Publicidad preimpresas y prenumeradas de manera indistinta en La Paz y las Regionales.
- 2.8 Archivo de copias de Órdenes de Publicidad anuladas.
- 2.9 Contratos suscritos de Bienes y Servicios no remitidos ante la Contraloría General del Estado, ni protocolizados en Notaria de Gobierno.
- 2.10 Deficiencia en la publicación de los Formularios 500 del SICOES.
- 2.11 Deficiencias en el cálculo y pago del IUE de Gestión.
- 2.12 Falta de rectificación del Formulario 604 RC-IVA.
- 2.13 Deficiencia en el Registro del Nombre o Razón Social en el Libro de Compras.
- 2.14 Deficiencias en el Registro de Facturas en el Libro de Ventas.
- 2.15 Deficiencias en la Declaración del formulario 530 IUE Beneficiarios del Exterior.
- 2.16 Pasivo omitido en la cuenta impuestos a pagar a corto plazo.
- 2.17 Notas Fiscales (facturas) declaradas erradas en el Libro de Compras.
- 2.18 Atraso en el pago del Refrigerio al personal permanente de la Empresa Bolivia TV.
- 2.19 Repuestos y Accesorios sin movimiento desde gestiones pasadas.
- 2.20 Depósitos en la Cuenta Fiscal del Banco Unión S.A., no regularizados.
- 2.21 Programa de Cierre y sus resultados.

La Paz 28 de febrero de 2013

LIC. AUD. SALOMON ALAVI VALERO
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB – 1269
“BOLIVIA TV”